

Puebla, Puebla, a 20 de Julio de 2016

**Acta de la Sesión Ordinaria del
Consejo de Participación Ciudadana de Bienestar Animal**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las 11 horas del 20 de Julio del año 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección de Servicios Públicos Municipales ubicada en Prolongación Reforma Número 3308, Col. Amor, con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, II y III, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

CONSEJEROS CIUDADANOS

NOMBRE

CARGO

C. Leticia Gallardo de Tovar	Presidenta
C. Martha Verónica Aguilar Maldonado	Secretaria
C. María Irma Arámbula Rosete	Consejera
C. Guillermo Montiel Martínez	Consejero
C. Mariano Munguía Torres	Consejero
C. Guadalupe Leticia Ramírez de Thoma	Consejera
C. Laura Patricia Chena Herrera	Consejera
C. Miguel Cano Azcárraga	Consejero
C. María Fernanda Acevedo Galindo	Consejera

AUTORIDADES E INVITADOS

NOMBRE

CARGO

C. Orfa Castro Vargas	Invitada
C. Sharon López Reta	Invitada
C. Kamila Serrano	Invitada
C. Silvia Jiménez	Invitada
C. Natalia Medrano I.	Invitada
C. Magdalena Sorcia	Secretaría Ejecutiva

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de Junio de 2016 bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión
2.	Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior
3.	Revisión del avance del trabajo en conjunto con las Autoridades Lic. Carlos Garrido Subdirector de Alumbrado y Servicios Municipales
4.	Caso Refugio Rosa Bonilla
5.	Propuesta Ciudadana para la próxima administración del Gobierno Estatal
6.	Contraloría Social
7.	Convocatoria para Consejeros Ciudadanos
8.	Asuntos Generales
9.	Recapitulación de Acuerdos

1. Se inicia la Sesión ya que se cuenta con el quorum legal.
2. Se da lectura y se aprueba el Orden del Día
3. No vuelve a presentarse ningún representante de la Dirección de Servicios Públicos Municipales. Tampoco se ha recibido respuesta a la solicitud realizada al Alcalde de reintegrar a los 8 Médicos Veterinarios al equipo de esterilizaciones del Departamento de Protección y Control Animal.
4. Sobre el caso del Refugio de la Señora Rosa Bonilla se destacan los siguientes puntos:
 - a. El hecho de que el Departamento de Protección y Control Animal no haya realizado el aseguramiento de los animales argumentando que su condición de desnutrición

- podiera traer consigo el contraer enfermedades al ser movilizados a nuevos entornos. Dada la necesidad de atender a los perros, se convence a la señora Rosa Bonilla de entregar a aquellos con más necesidad de ser atendidos. Salieron 12 y son llevados a diferentes clínicas veterinarias. El dictamen emitido por el Consejero MVZ Guillermo Montiel Martínez y los Médicos Veterinarios, determinan que los animales se encontraron en estado avanzado de desnutrición, algunos con problemas severos en la piel, otros con problemas en el oído, otros con diarrea, todos con parásitos internos y externos.
- b. La necesidad de regular los Refugios Temporales y/o Definitivos de acuerdo a las normas existentes vigilando que los animales cuenten en todo momento con las 5 libertades que determinan su bienestar. Se comenta del interés de las Protectoras en la creación de una Certificación que por un lado garantice el bienestar de los animales que vivan de manera temporal o definitiva en sus Refugios y por otro, las haga acreedoras a beneficios como difusión para la adopción, donativos de alimento, etc.
 - c. Se comenta también de la necesidad de crear una Certificación de Adopción que garantice que los animales entregados estén sanos, desparasitados, vacunados y esterilizados y con un perfil estudiado de comportamiento que se adecúe al de la familia interesada en su adopción. El Departamento de Protección y Control Animal estarían obligados a cumplir y promover ambas certificaciones.
5. Se hace la presentación del borrador de la propuesta para el próximo Gobierno del Estado que considera la necesidad de insertar el concepto de Bienestar Animal en el organigrama de la SDR-SOT dado que esta Secretaría tiene a su cargo la protección de los 3 tipos de animales: Producción, Silvestres y de Compañía. También contempla la solicitud de que la Secretaría de Salud desarrolle un Programa acerca del Manejo Humanitario e Integral de las poblaciones de perros en situación de calle.
 6. Se comenta la posibilidad de trabajar en conjunto con la Contraloría Social o Contraloría Ciudadana, a través de la plataforma 072 que es una aplicación al servicio de la ciudadanía para reportar quejas o solicitudes sobre los servicios públicos municipales. La intención de integrar a los Consejos Ciudadanos a estos procesos de atención a las demandas ciudadanas, es hacer de manera conjunta un análisis de los problemas y la búsqueda de soluciones reafirmando el objeto de los Consejos de Participación Ciudadana cuya prioridad es coadyuvar con las autoridades para lograr el bien común de la ciudadanía. Se comenta acerca del compromiso que se tiene como Consejero y de la importancia de ser propositivo. Se acuerda asistir a la reunión de la Contraloría Ciudadana y
 7. Se presenta la Convocatoria para nuevos Consejeros pidiendo a los invitados a la Sesión que la analicen con el fin de integrarse al Consejo de Bienestar Animal. Se solicita a la Vocal de Vigilancia envíe a cada Miembro del Consejo una invitación a reflexionar sobre la importancia de dar cumplimiento a los compromisos que se adquieren como Consejero.
 8. No se tiene ningún Asunto General

*Coordinación General
Secretaría Ejecutiva de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos*

9. Los acuerdos tomados en esta Sesión son:
- a. Trabajar en el desarrollo de las Certificaciones de los Refugios y la Adopción
 - b. Avanzar en la propuesta presentada sobre Bienestar Animal para el nuevo Gobierno Estatal
 - c. Trabajar de manera conjunta con Contraloría Ciudadana

.....
Secretario(a) Ejecutivo(a) de la Junta Directiva de los Consejos Ciudadanos